

CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE TRASHUMANCIA CELEBRADA EN LA CAROLINA (JAÉN) EL 16 DE MAYO DE 2010

Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia

OBJETIVOS

Los objetivos de las presentes conclusiones son, por un lado, procesar la abundante información generada durante la realización de la jornada sobre trashumancia celebradas en la Carolina el pasado 16 de mayo de 2010, y por otro, generar un documento de referencia que sirva para la posterior elaboración por parte de la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia de estrategias para la defensa y puesta en valor de la trashumancia en Andalucía.

CONCLUSIONES

Referentes al desarrollo y participación en la jornada

La realización de esta jornada se llevo a cabo el día 16 de mayo de 2010 en el salón de actos del recinto ferial La Carolina, aprovechando la celebración de la Feria Ganadera Local. La elección de este emplazamiento tubo una doble justificación. Por una parte, este municipio es el principal foco de concentración de pastores trashumantes de Andalucía, tanto de nuestra Comunidad Autónoma, y más concretamente de la provincia de Jaén (pastores trasterminantes¹), como procedentes de las provincias de Cuenca y Teruel (pastores trashumantes), que tienen su principal foco de invernada en la Sierra Morena jiennense. Por otro lado, esta feria concentra las principales razas autóctonas de ganado trashumante de Andalucía, cuatro de las cuales celebran aquí sus respectivos concursos nacionales. En concreto las razas caprina Negra Serrana, caprina Blanca Andaluza, vacuno Berrendo en Negro y vacuno Berrendo en Colorado, siendo también importante la presencia de la raza de ovino Segureño, cuyo concurso nacional se celebra en Huescar (Granada). Además, estaban presente, aunque solo en exposición, la oveja Montesina y las vacas Pajuna y Morucha.

Aunque el título original de la jornada era “Los beneficios de la trashumancia en la conservación de la biodiversidad” el desarrollo de la misma mostró claramente dos focos de interés, la problemática que muestran actualmente tanto la trashumancia como la red de vías pecuarias de Andalucía.

La procedencia de los ganaderos asistentes fue diversa, siendo originarios, entre otras, de la Sierra de Segura, Sierra Mágina, Sierra Morena, Sierra Nevada y la Sierra de Albarracín (Cuenca y Teruel). Por ello, se ha contado con una alta diversidad cultural y de

¹ Aquellos que realizan desplazamientos de menos de 100 km

regiones biogeográficas, la mayor parte de ellas ubicadas en espacios naturales protegidos.

A estas jornadas asistieron un total de 79 personas (anexo I), de las cuales 59 eran hombres y 21 mujeres (74% y 26%, respectivamente). Del total, 54 eran ganaderos (68%), declarando 34 ser trashumantes (43%).

Respecto a la distribución por edades, el 72% de los asistentes estaba comprendido entre los 30 y 59 años, siendo la distribución de hombres homogénea dentro de esta franja, mientras que para las mujeres destacó la franja de 50 a 59 años (43%). Entre los asistentes trashumantes, el 82% de los mismos estaba comprendido entre los 30 y 59 años.

Referentes a la actividad trashumante

En Andalucía existen dos rutas ganaderas principales que continúan teniendo actividad. Por un lado, existe un núcleo importante de pastores que, originarios de las Sierras de Cuenca y Teruel, vienen trashumando para pasar el invierno en Sierra Morena. Por otro lado, existe otro núcleo de pastores, en este caso trasterminantes, procedente de la Sierra de Segura Jiennense que igualmente pasa el invierno en Sierra Morena. Ambas rutas reúnen a los pastores en torno a La Carolina y otros municipios cercanos. Adicionalmente, existen otros pastores trashumantes dispersos por Andalucía que realizan actividad trashumante o trasterminante en nuestra comunidad autónoma.

A pesar de que existe actividad trashumante, esta no se encuentra actualmente cuantificada, por lo que se hace necesario realizar un inventario que permita conocer la situación actual de nº de cabezas, razas, pastores, rutas utilizadas, evolución frente a inventarios anteriores², etc. Este inventario sería una herramienta útil tanto para las entidades dedicadas a la defensa de la trashumancia como para la propia Administración en el diseño de sus políticas.

Es un sentir general de los pastores el que la actividad trashumante se encuentre en vías de desaparición. Son muchas las razones que están conduciendo a esta situación, entre las que cabe destacar:

- La pérdida de rentabilidad de las explotaciones debida entre otras razones a la falta de incremento del precio del ganado con respecto al importante aumento del coste de los insumos, el aumento del coste de arrendamiento de las fincas privadas, la falta de asociacionismo de los ganaderos, la progresiva reducción de las ayudas europeas o el aumento del tiempo que los ganaderos han de dedicar a gestiones burocráticas derivadas de la mayor presión administrativa que sufre el sector.

² El anterior inventario exhaustivo corresponde al inicio de la década de los 90 del siglo pasado, encontrándose reflejado en los "Cuadernos de la Trashumancia"

http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/index.htm



CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE TRASHUMANCIA CELEBRADA EN LA CAROLINA (JAÉN) EL 16 DE MAYO DE 2010

- La falta de relevo generacional de una actividad dura, que requiere dedicación los 365 días del año y que, debido al desprestigio que sufre, los padres no quieren para sus hijos.
- El deterioro que las vías pecuarias, tanto por usurpaciones privadas de caminos, abrevaderos, descansadero, etc., como por las obras de infraestructura realizadas por la Administración, como carreteras y pantanos.

Sin embargo, y a pesar de lo anteriormente expuesto, la mayor parte de los pastores en activo sigue sintiendo la necesidad de continuar con la actividad, entre otras razones por:

- Vocación.
- Mantenimiento de las tradiciones, que continúa transmitiéndose entre generaciones.
- Reivindicación del derecho a ejercer la actividad.

Cabe mencionar la existencia de nuevas iniciativas que muestran un interés por dar continuidad a la actividad, como la asociación de dos ganaderos de Sierra Nevada y Sierra Mágina, que en diciembre de 2009 realizaron la trashumancia por primera vez a Sierra Morena, o la experiencia de dos hermanos de Santiago-Pontones, que desde 2008 están organizando actividades en las que facilitan que 15 o 20 personas les acompañen junto al ganado en parte del recorrido.

La trashumancia, y en general del pastoreo, es una actividad que ha estado muy desprestigiada en las últimas décadas, llegando a considerarse una profesión inadecuada en determinados entornos, especialmente en el de los espacios naturales protegidos. La presencia de ganado se consideraba perjudicial para la conservación ambiental. Sin embargo, la nueva política de la Unión Europea, y consecuentemente la española y andaluza, van cada vez más encaminadas a la protección del medio ambiente, haciendo un uso más racional y sostenible de los recursos. Desde esta nueva perspectiva, la ganadería extensiva y, dentro de esta, la trashumancia, se perciben como una actividad con un potencial valor en el manejo del medio. Prueba de ello son, por ejemplo, el hecho de que la Consejería de Medio Ambiente haya apoyado la organización de esta jornada, la creación, junto con la Consejería de Agricultura, de la Escuela de Pastores de Andalucía o, la creación de la Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía.

Es preciso buscar vías de apoyo a los pastores trashumantes encaminadas a:

- Dirigir rebaños y atravesar puntos conflictivos, como carreteras, poblaciones, ríos y puertos de montaña, así como ayudarles a resolver situaciones imprevistas.
- La formulación de denuncias ante problemas que surjan en las vías pecuarias.
- Encontrar vías de mejora de la rentabilidad de sus explotaciones.

En lo referente al relevo generacional, tan necesario para el mantenimiento de esta actividad, desde las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura y Pesca, se está poniendo en marcha la Escuela de Pastores de Andalucía, cuya primera convocatoria tendrá lugar en Huescar (Granada) a partir de septiembre de 2010. No obstante, es



CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE TRASHUMANCIA CELEBRADA EN LA CAROLINA (JAÉN) EL 16 DE MAYO DE 2010

preciso encontrar más alternativas que motiven a las nuevas generaciones a encontrar en el pastoreo un modo de vida digno.

Se debe potenciar el asociacionismo de los ganaderos trashumantes para formar un grupo de presión bien articulado que permita tratar en mejores condiciones con intermediarios y demandar a la Administración ayudas específicas y actuaciones encaminada a la defensa y revalorización de la actividad trashumante. Adicionalmente, se deben buscar sinergias con otras organizaciones nacionales y otras CCAA que permitan fortalecer la defensa de los intereses comunes.

Referentes a la red de vías pecuarias

Es un sentir prácticamente general de los asistentes a la jornada que el total de la red de vías pecuarias debe ser recuperado, completando su calificación, deslinde y amojonamiento, incluyendo no solo los propios caminos, sino también todos sus elementos complementarios (abrevaderos, refugios, etc.). No obstante, inicialmente se deben concentrar los esfuerzos en la recuperación y mejora de las vías pecuarias que se utilizan para el tránsito del ganado y la actividad trashumante.

Las vías pecuarias deben ser conservadas y mejoradas cumpliendo tres grandes condiciones: facilidad, seguridad y comodidad para el ganado y los ganaderos.

La Consejería de Medio Ambiente está procediendo a la calificación, deslinde y amojonamiento de las vías Pecuarias de Andalucía. Se desconoce el porcentaje total de la actividad desarrollada, pero se intuye que aún faltan bastantes años para su finalización. La administración va actuando en base a los medios que tiene y a las prioridades que se le van demandando. Si el objeto primordial de las vías pecuarias es el movimiento del ganado, es lógico pensar que las actuaciones deberían priorizarse en aquellas vías pecuarias que en nuestros días aún continúan teniendo tránsito ganadero. Es necesario, por tanto, que desde los grupos defensores de la trashumancia y las vías pecuarias, se reclame a las autoridades, por un lado, el aumento de recursos económicos para acelerar los trabajos de recuperación, y por otro, la priorización de los trabajos en aquellas vías pecuarias que son utilizadas en la actividad trashumante. En este sentido, es importante conocer el estado en que estas se encuentran, por lo que se precisa la realización de estudios que las localicen, detectando los puntos críticos que necesitan actuaciones de recuperación y adecuación.

La administración debería clasificar con carácter de urgencia todas las vías pecuarias que carecen de Proyecto de Clasificación, para de esta forma concretar la afectación legal de éstas al dominio público, proceder a su deslinde y posterior inmatriculación en el Registro de la Propiedad. Habría que acelerar los procesos administrativos, reducir los tiempos de ejecución de clasificaciones afectadas por embalses, urbanizaciones, concentraciones parcelarias, así como deslindes y amojonamientos.



CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE TRASHUMANCIA CELEBRADA EN LA CAROLINA (JAÉN) EL 16 DE MAYO DE 2010

Las vías pecuarias y el fenómeno de la trashumancia deben contemplarse de forma obligatoria como una variable más en los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, etc.

Hasta ahora las vías pecuarias y los caminos públicos han sido defendidos únicamente por grupos ecologistas. Es necesario que los ganaderos se asocien y defiendan tanto las vías pecuaria, como la actividad trashumante.

Referentes a la biodiversidad

Hay que considerar que España será uno de los países más afectados por el cambio climático, que ya se hace patente sobre todo en las zonas de alta montaña, en el arbolado y en los humedales. Durante las últimas décadas las lluvias han disminuido un 20%, con un aumento de las temperaturas de 1,4°C, el doble de la media mundial, provocando una crisis hídrica que se agravará progresivamente. El 35 % del territorio sufre procesos erosivos graves, y los incendios forestales abrasan cada año grandes extensiones. Se estima que entre el 15 y el 30% de las especies se extinguirán próximamente si no logran adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno. Para ello serán imprescindibles las vías pecuarias, pues permiten la migración altitudinal de las especies desde los pastizales meridionales hasta las cumbres de los grandes sistemas montañosos.

Pero su funcionalidad como corredores ecológicos requiere que sean pastadas y abonadas regularmente por el ganado. Cada mil ovejas o cada cien vacas aportan diariamente al terreno por el que transitan más de tres toneladas de estiércol con unos cinco millones de semillas, de las que germinarán posteriormente más del 30%. Por tanto, durante una trashumancia tradicional de un mes de duración y 500 km de recorrido, pastando las hierbas y ramoneando los arbustos, cada rebaño fertiliza las cañadas con más de cien toneladas de abono y doscientos millones de semillas, que son trasladadas durante decenas de kilómetros desde los valles y laderas hasta las cumbres y mesetas, facilitando así que las plantas, y las especies animales que de ellas dependen, puedan adaptarse y sobrevivir a las nuevas condiciones climáticas.

La trashumancia en Andalucía contribuye a la conservación de las razas autóctonas, tanto de fomento o expansión (ovejas Segureña y Merina) como en peligro de extinción (Cabras Negra Serrana y Blanca Andaluza, así como las vacas Berrenda en Negro, Berreada en Colorado y Pajuna)

Además, la trashumancia contribuye:

- previniendo los incendios forestales, al limitar el desarrollo excesivo del matorral
- mejorando la fertilidad de los suelos, evitando la desertificación.
- luchando contra el cambio climático, al aumentar la capacidad sumidero del carbono del suelo

- siendo fuente de alimento para animales silvestres

Referentes al papel de la administración pública

España es un estado de derecho donde es fundamental cumplir la Ley. En este sentido, la Ley de Vías Pecuarias, que tiene ya 15 años, trata de garantizar la conservación de las mismas, exigiendo a las administraciones públicas su conservación y mejora. Sin embargo, y a pesar de que la Administración está procediendo a la lenta recuperación de la Red de Vías Pecuarias, se dan casos en el que esta está autorizando proyectos públicos sin que se respete la legislación.

Se hace preciso pedir a la Administración el cumplimiento pleno de la legislación, y no solo en lo referente a vías pecuarias. Es preciso que se cumpla, entre otros, con (anexo II):

- la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- El Convenio de biodiversidad biológica.

Además, es necesario que se desarrollen, en una nueva legislación o al menos se contemple dentro de la ya existente, medidas de defensa y revalorización de la actividad trashumante. En este sentido, se debe desarrollar la medida 1.20.- CA.8.- Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia, incluida en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta medida contempla inversiones reales de la Comunidad Autónoma orientadas a:

1. Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, teniendo en cuenta, además de los aspectos económicos y productivos, el papel de la ganadería extensiva para prevención de incendios forestales y para conservación de determinados hábitat seminaturales.
2. Construir o acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible.
3. Construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias.
4. Formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

También se debería desarrollar la medida 1.16.- CA.1.- Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación, que contempla la recuperación de la trashumancia tradicional.

La creación de un registro oficial de rebaños trashumantes, sería una herramienta de utilidad para dar apoyo específico a los pastores trashumantes y sus rebaños, lo cual debería ser implementado para dar reconocimiento real a la existencia de esta actividad.



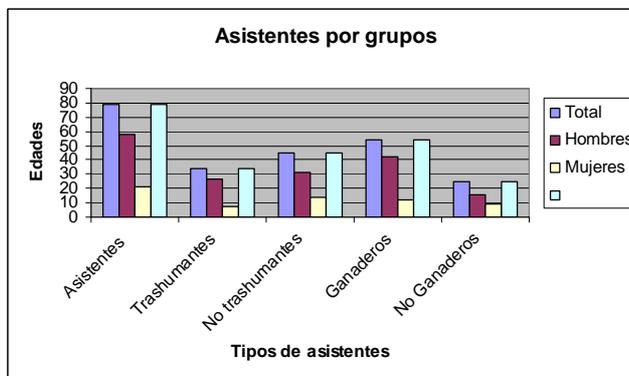
CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE TRASHUMANCIA CELEBRADA EN LA CAROLINA (JAÉN) EL 16 DE MAYO DE 2010

Adicionalmente, la Administración debe:

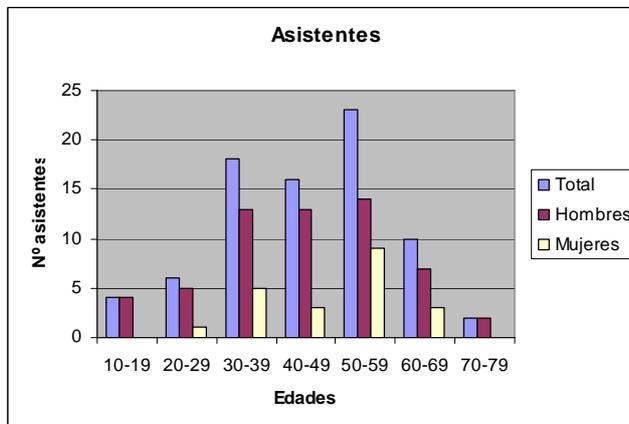
- tener a su personal mas presente en campo durante las temporadas en las que existe actividad trashumante de forma que puedan conocer de primera mano los grandes problemas a los que los pastores y ganado se enfrentan, de forma que puedan trasladar estos hechos a instancias superiores.
- contar con un apoyo bien coordinado entre las autoridades locales y autonómicas, guarderías privadas y Guardia Civil, de forma que se facilite el discurrir de los rebaños hasta sus respectivos destinos.
- incluir en la formación básica la existencia de esta práctica secular que aún en nuestros días sigue practicándose y que se presente como una excelente herramienta de manejo en un medio rural más sostenible.
- fomentar del consumo de carne procedente de este tipo de ganaderías, que sin duda cuenta con excelente características organolépticas y nutricionales, siendo posiblemente las carnes de mayor calidad de nuestra comunidad.
- crear una marca de calidad específica para la ganadería trashumante que permita al consumidor su adecuada y segura identificación.

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

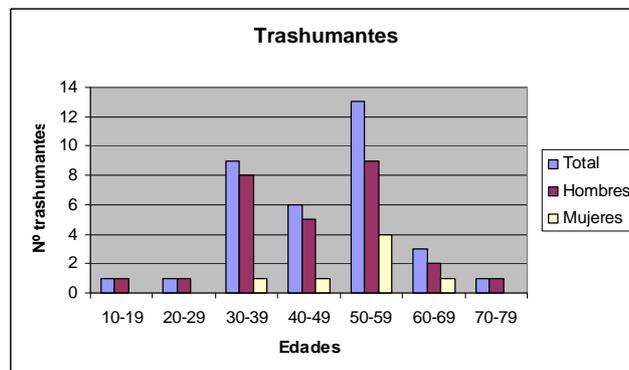
	Total	Hombres	Mujeres
Asistentes	79	58	21
Trashumantes	34	27	7
No trashumantes	45	31	14
Ganaderos	54	42	12
No Ganaderos	25	16	9



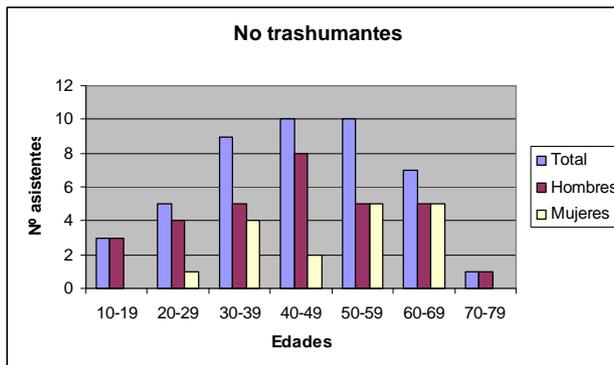
Rango	Total	Hombres	Mujeres
10-19	4	4	0
20-29	6	5	1
30-39	18	13	5
40-49	16	13	3
50-59	23	14	9
60-69	10	7	3
70-79	2	2	0



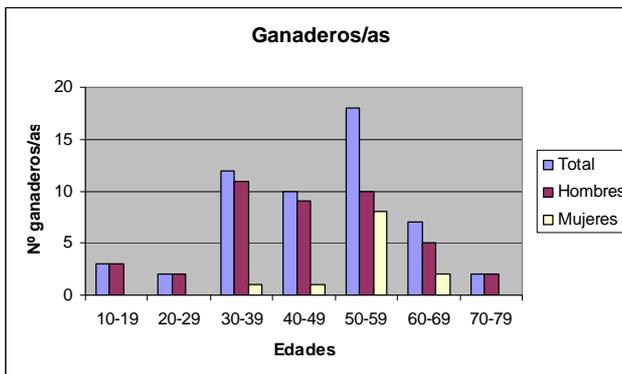
Rango	Total	Hombres	Mujeres
10-19	1	1	0
20-29	1	1	0
30-39	9	8	1
40-49	6	5	1
50-59	13	9	4
60-69	3	2	1
70-79	1	1	0



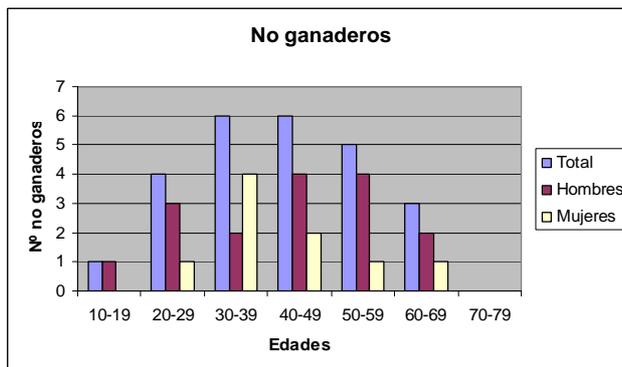
Rango	Total	Hombres	Mujeres
10-19	3	3	0
20-29	5	4	1
30-39	9	5	4
40-49	10	8	2
50-59	10	5	5
60-69	7	5	5
70-79	1	1	0



Rango	Total	Hombres	Mujeres
10-19	1	1	0
20-29	1	1	0
30-39	9	8	1
40-49	6	5	1
50-59	13	9	4
60-69	3	2	1
70-79	1	1	0



Rango	Total	Hombres	Mujeres
10-19	1	1	0
20-29	4	3	1
30-39	6	2	4
40-49	6	4	2
50-59	5	4	1
60-69	3	2	1
70-79	0	0	0



ANEXO II. NORMATIVA

Vías pecuarias

- [Ley 4/1986](#), de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Decreto 276/1987](#), de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Ley 9/2001](#), de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.
- [Ley 3/1995](#), de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- [Decreto 155/1998](#), de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Ley 17/1999](#), de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Desarrollo rural

- [Ley 45/2007](#), de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- [Real Decreto 752/2010](#), de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Medida 1.16.- CA.1.- Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación.
Medida 1.20.- CA.8.- Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.

Biodiversidad

- [Ley 42/2007](#), de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Convenio sobre la Diversidad Biológica.](#)
www.cbd.int